



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL INAUGURACIÓN
DEL VEHICULO DE PATRULLAJE PREVENTIVO EN
DALCAHUE**

DECRETO ALCALDICIO N°1.232

DALCAHUE, 09 de mayo de 2023

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal de la Inauguración del Vehículo de Patrullaje Preventivo; la sesión ordinaria N° 53 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de Diciembre de 2022, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Decreto Alcaldicio N°2.272 de fecha 23 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023; el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como actividad municipal en

La Inauguración del Vehículo de Patrullaje Preventivo de Seguridad Pública.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 22.12.003 Gastos de Representación, protocolo y Ceremonial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



MANUEL ALVAREZ BARRÍA
Secretaria Municipal (S)
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Seguridad Pública